FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO

Convocatoria de organización de Campeonatos de Aragón de Raquetas de Nieve 2020



1. Presentación

La Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) inicia el proceso para la solicitud de candidaturas a formar parte del calendario de competiciones de carreras con raquetas de nieve 2020 que consistirá en:

- 1 campeonato de Aragón individual
- 1 campeonato de Aragón de Clubes FAM

La prueba de campeonato por clubes puede coincidir con la individual.

El plazo para la presentación de candidaturas y proyecto técnico finalizara el 15 de septiembre de 2019

Formato de Solicitud en Anexo 1

Contenido mínimo de Proyecto técnico en Anexo 2

2. Condiciones generales para las candidaturas a organizar carreras de raquetas de nieve del calendario de la FAM

- Los organizadores que envíen sus propuestas conocen y aceptan en su totalidad el Reglamento de Raquetas de Nieve de la FAM, el cual prevalecerá por encima de otros si la misma competición es puntuable para otros circuitos de Raquetas de Nieve.
- En caso de ser convocada, los organizadores pre-seleccionados se comprometen a asistir en su día a la reunión que organice la FAM. En el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la competición, patrocinadores, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc.
- A la hora de decidir que competiciones optan a Copa o Campeonato de Aragón, además del proyecto técnico presentado, la FAM valorará positivamente aquellas propuestas de competiciones que otorguen mayores servicios extra a los raquetistas, etc.. Aspecto que deberá quedar claramente reflejado en la documentación aportada a la hora de presentar la propuesta.
- Los organizadores respetarán en todo momento el protocolo oficial FAM (decisiones vinculantes, acto de presentación, entrega de premios, árbitros oficiales y sus decisiones, etc.), también deberán hacer visible de forma correcta los emblemas y pancartas oficiales FAM, logotipos en la publicidad, etc.
- Los organizadores firmarán un contrato con la FAM donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones, los aspectos publicitarios, protocolarios, normativos, de imagen

y visibilidad de la FAM, etc. y otros puntos no reflejados en el Reglamento de Competición.

- Los organizadores conocen y aceptan la existencia de patrocinadores oficiales FAM, estos NO pueden tener competencia de marcas en dichas competiciones. Los patrocinadores serán comunicados en su momento a los organizadores pre-seleccionados.

- Los organizadores deben disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra la competición en esta especialidad.

3. Condiciones específicas de presentación de solicitudes para organizar carreras de raquetas de nieve del calendario de la FAM

- De entre todas las solicitudes recibidas, la FAM seleccionará una de ellas como CAMPEONATO DE ARAGON INDIVIDUAL y otra como CAMPEONATO DE ARAGON DE CLUBES, pudiendo coincidir ambas pruebas según las candidaturas recibidas.

- Los Campeonatos de Aragón deberán ser competiciones exclusivas de raquetas de nieve, sin que puedan coincidir otras competiciones de otras especialidades (con esquís, sin raquetas, etc)
- Podrán optar al campeonato de Aragón los deportistas con tarjeta FAM y clubes adscritos a la FAM.
- Cada prueba podrá tener un formato open, debiendo tener preferencia en las inscripciones los deportistas federados sobre los no federados. La organización contará con un seguro de accidentes para estos últimos.



4. Servicios aportados por la FAM a los organizadores de Campeonatos de Aragón de raquetas de nieve

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar:

- ✓ Subvención económica en concepto de ayuda a la promoción de la participación (A justificar debidamente y en plazo de acuerdo a la normativa establecida). Esta ayuda económica podrá sustituirse por los gastos originados por los servicios de cronometraje.
- ✓ Equipo arbitral, ente 2 y 3 árbitros, que asegura el cumplimiento del Reglamento y vela por la seguridad de la prueba. (La FAM se hace cargo de su designación, honorarios y desplazamientos).
- ✓ Cabecera del cartel unificado de competiciones del calendario oficial FAM.
- ✓ Elementos para la decoración del evento: Plumas, Banderolas, Pancartas, etc, que garantiza la uniformidad de los Eventos oficiales FAM.
- ✓ Gestión y publicación de los resultados.
- ✓ Medallas, en sus categorías y sub categorías oficiales según Reglamento FAM en Campeonato individual.
- ✓ Trofeo a los 3 primeros clasificados del campeonato de clubes y campeonato individual.
- ✓ Obsequio a los participantes
- ✓ Prestigio, notoriedad y oficialidad del evento.
- ✓ Redacción y envío de notas de prensa a los medios especializados, previa recepción desde la organización.

5. Servicios a cargo de los organizadores de Campeonatos de Aragón de raquetas de nieve

- ✓ Los organizadores se harán cargo de los costes derivados del alojamiento (1 noche) y manutención de los árbitros oficiales designados por la FAM, y personal de cronometraje si lo hubiera.
- ✓ Material y equipamiento especial para los árbitros: La organización de la prueba tendrá previstas en la línea de meta una carpa con mesa y sillas suficientes para los árbitros, y dotada de punto de toma eléctrica. En caso de necesitarse, personal de la organización acompañara a uno de los árbitros al punto de control del recorrido que estime necesario.
- ✓ Dorsales de las pruebas.
- ✓ Gestión de permisos necesarios para la celebración de la prueba
- ✓ Gestión de las inscripciones online
- ✓ Medios de emergencia y evacuación en caso de accidente
- ✓ Selección, marcaje, y pisado del recorrido

6. Criterios de selección de las candidaturas

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FAM tendrá en cuenta prioritariamente los siguientes criterios:

- El buen historial organizativo de las pruebas y organizadores
- Que la fecha propuesta permita a la FAM establecer un calendario distribuido correctamente en el tiempo
- La distribución geográfica de las pruebas.
- La no coincidencia de otras pruebas oficiales en la misma fecha.
- Preferencia en inscripcion y precio a los federados FAM/FEDME (diferencia de 20% a favor de los federados)



FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO

ANEXO 1: Solicitud candidatura para competiciones de Raquetas de Nieve del calendario FAM 2020

FORMULARIO DE SOLICITUD

☐ CAMPEONATO DE ARAGÓN INDIVIDUAL

☐ CAMPEONATO DE ARAGÓN POR CLUBES

Club o entidad organizadora, dirección y datos de contacto:

Director de la prueba y contacto:

Lugar de desarrollo de la prueba, macizo/zona, población cercana y provincia

Fecha de celebración

Adjuntar a esta solicitud la propuesta técnica, y presentar en fam@fam.es antes del 15 de septiembre de 2019

Sello del organizador: Firma del Presidente del club

FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO

ANEXO 2: Contenido mínimo del proyecto técnico a presentar por las candidaturas a organizar pruebas del Campeonato de Aragón de raquetas de Nieve.

La memoria técnica deberá contener al menos los siguientes puntos:

1. ORGANIZACIÓN. Identificación de club o entidad organizadora y colaboradores, así como identificación y datos del director de la prueba.
2. SITUACION DE LA PRUEBA
3. FECHA DE CELEBRACION DE LA PRUEBA Y POSIBLES FECHAS ALTERNATIVAS
4. PRECIOS DE LAS INSCRIPCIONES
5. RECORRIDOS. Responsable del itinerario. Itinerarios previstos (mapa 1:25000). Descripción de los itinerarios para las diferentes categorías FAM. Perfil, distancia, desnivel, track y MIDE. Avituallamientos (situación y contenido)
6. CRONOGRAMA PRUEBA. Indicando también horarios y lugares de la reunión técnica previa y entrega de trofeos.
7. PLAN DE AUTO PROTECCION. SISTEMA DE RESCATE Y EVACUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE
8. SEGUROS CONCERTADOS.
9. PERMISOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LA PRUEBA (Ayuntamientos, Parques Naturales, DGT, etc…)
10. PROTOCOLO MEDIOAMBIENTAL
11. PERSONAL COLABORADOR. NÚMERO, TITULACIONES, Y DISTRIBUCIÓN
12. PATROCINADORES
13. APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.
14. AVITUALLAMIENTOS.
15. TROFEOS DE LA CARRERA